



23 .III

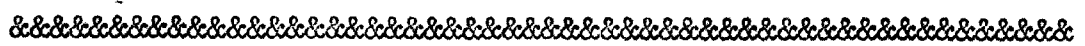
• 61089

MODELO DE UTILIDAD  
POR VEINTE AÑOS  
EN ESPAÑA

Solicitado a favor de D. José Marín Hernández y D. Francisco Sinisterra Antequera, ambos de nacionalidad española, domiciliados en Valencia, Calle Torrefiel, nº 30 y 32

p o r

"DISPOSITIVO DE RETENCION PARA VENTANALES METALICOS"



MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

El dispositivo mecánico que vamos a describir en la presente memoria, auxiliados de los dibujos complementarios anexos, ha sido especialmente proyectado y realizado para su aplicación en ventanales metálicos de guillotina, o sea de los que comprenden una o varias



cristaleras que se desplazan verticalmente en el marco.

La finalidad del presente dispositivo, es la de dotar a los ventanales metálicos de guillotina antes indicados, de un medio sencillo y eficaz para regular a voluntad la altura de las cristaleras, con objeto de situarlas en diferentes posiciones intermedias de abertura que permitan la ventilación. Como esto se consigue del modo más práctico y económico posible, no cabe duda que este dispositivo aporta una mejora de consideración a la industria de carpintería metálica, de modo que su creador se hace merecedor del privilegio de exclusiva fabricación, venta y explotación en España, que se solicita por medio del presente Modelo.

En terminos generales, el dispositivo a que nos estamos refiriendo, consiste en un balancin con eje de giro situado descentrado en relación con sus extremos, poseyendo además un contrapeso o masa mayor en un extremo. Varios de estos balancines se situarán en el interior de ambos largueros del marco del ventanal, dispuestos en las guías macho o hembra del marco, en las cuales se practicará una ventana suficientemente grande para que pueda salir al exterior una rama o brazo del citado balancin, al objeto de que, cuando este brazo adopte la posición horizontal, constituya un tope de apoyo y retención de la cristalera, para que esta quede en una posición o altura determinada.

Para colocar el balancin tope en la posición horizontal de retención, bastará empujarlo con el dedo a través de la abertura del ventanal precisamente por



- 3 - • 61089<sup>23</sup>

35            debajo del plano de su eje, para lo cual, si se estima  
necesario puede disponerse incluso un sencillo artifi-  
cio mecánico, tal como una palanca, vástago o tetón o  
cualquier otro dispositivo que, al pulsarlo con el de-  
do, empuje al balancin y le haga pasar de su natural  
40            posición vertical a la horizontal.

             Para que el tope balancin deje de actuar y permi  
ta el descenso de la cristalera, bastará elevar esta  
ligeramente para que, al no presionar sobre la rama  
tope, el balancin bascule por efecto de su contrapeso  
45            interno y retire al interior su brazo tope, colocando  
se en posición vertical, dejando libre paso a la cris-  
talera.

             Se comprenderá mejor la constitución general an  
tes descrita, si nos auxiliamos de la hoja de dibujos  
50            que se acompaña, los cuales deben interpretarse amplia-  
mente y sin ningun sentido limitativo, dada su condi-  
ción de mero ejemplo aclaratorio.

             En los referidos dibujos, las figuras 1 y 2 nos  
muestran dos secciones verticales de una porción de  
marco de ventanal con un elemento de retención insta-  
55            lado y en dos posiciones distintas, siendo la figura  
3 una vista frontal de una porción de ventanal.

             Las diferentes partes del ejemplo de realización  
representado en los mencionados dibujos, se señalan  
60            en ellos bajo las acotaciones siguientes: -1- es el  
marco metálico, o incluso de madera, en una de cuyas  
caras posee las guías hembra -2-, para la persiana;  
-3- para una cristalera y -4- para la otra, con la sal



- 4-51089

65

vedad de que puede disponer de una sola o de dos guías y estas ser de tipo macho, o sea a base de un nervio en lugar de un canal. Dentro del referido marco -1-, vemos el balancin -5-, compuesto por una pieza que, según el ejemplo, es de forma angular, con un corto brazo -6- que es el que actúa de tope de retención y otro brazo opuesto -7- dotado de la dilatación o contrapeso -8-, que actúa a la vez de tope de máxima horizontalidad, poseyendo además el eje descentrado -9- por el que gira. Finalmente, con -10- se señala la ventana o abertura practicada en la pared del marco para permitir el paso del brazo de retención -6-, cuando se coloca en la posición horizontal de la figura 2, para servir de tope a la cristalera -11-, que se indica con trazos.

70

75

80

85

Como última indicación, después de suficientemente descrito el dispositivo, conviene hacer constar la posibilidad de que se fabrique en diferentes tamaños, formas y materiales; el que se adapte a cualquier tipo de marco de ventanales que lo permita y el que vaya dotado o no de elementos auxiliares para facilitar su basculación, todas cuyas variaciones se considerarán comprendidas en el invento, en cuanto no alteren fundamentalmente las características esenciales que se resumen en la siguiente

N O T A

90

Los puntos nuevos y de propia invención que se presentan para su reivindicación en este Modelo de Utilidad, son:

1ª.- Dispositivo de retención para ventanales me



• 61089

95

tálicos, caracterizado por estar compuesto por una pieza basculante alojada en el interior del marco del ventanal, con un eje de giro descentrado, disponiendo de una rama o brazo corto que actúa de tope de retención de la cristalera, cuando asoma por una abertura del marco, al colocarse en posición horizontal, y de otro brazo o extremo opuesto con mayor masa, para actuar de contrapeso y tope de máxima horizontalidad, obligar al balancin a que se sitúe en posición vertical y oculte el tope de retención, cuando no se precise que actúe. Y

100

2º.- "DISPOSITIVO DE RETENCION PARA VENTANALES METALICOS", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

105

Esta Memoria consta de CINCO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 106 líneas.

Valencia, 15 de Julio de 1957

Por autorización de los interesados

MODELO DE UTILIDAD

D. JOSE MARIN y D. FEL SINISTERRA

HOJA ÚNICA

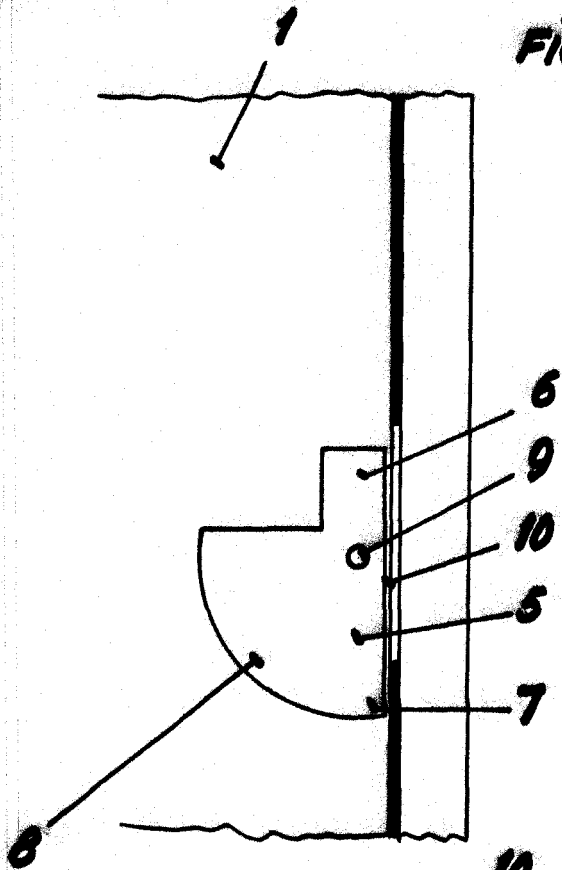


Fig. 1

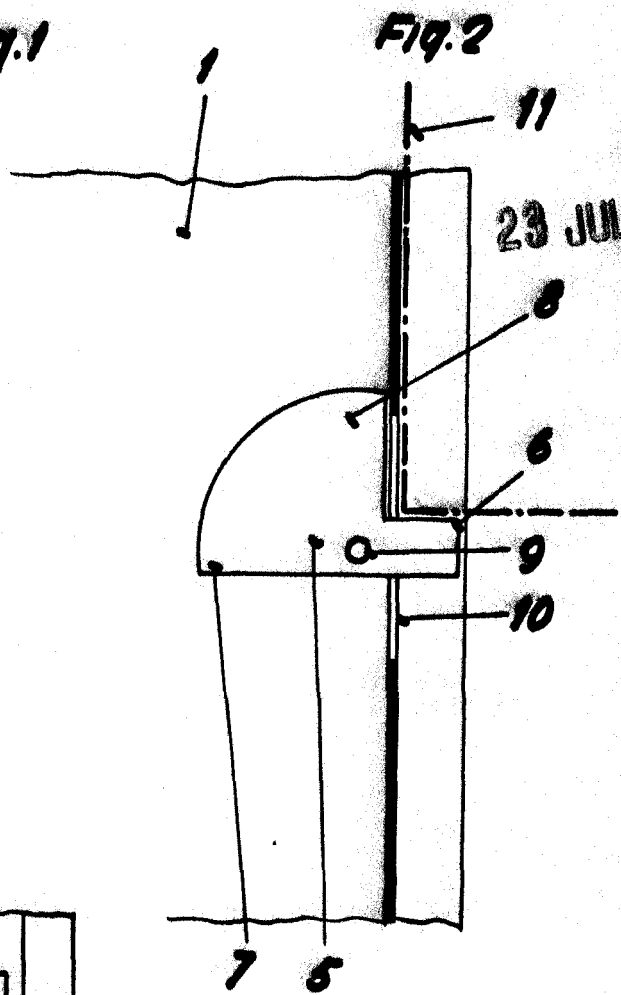


Fig. 2

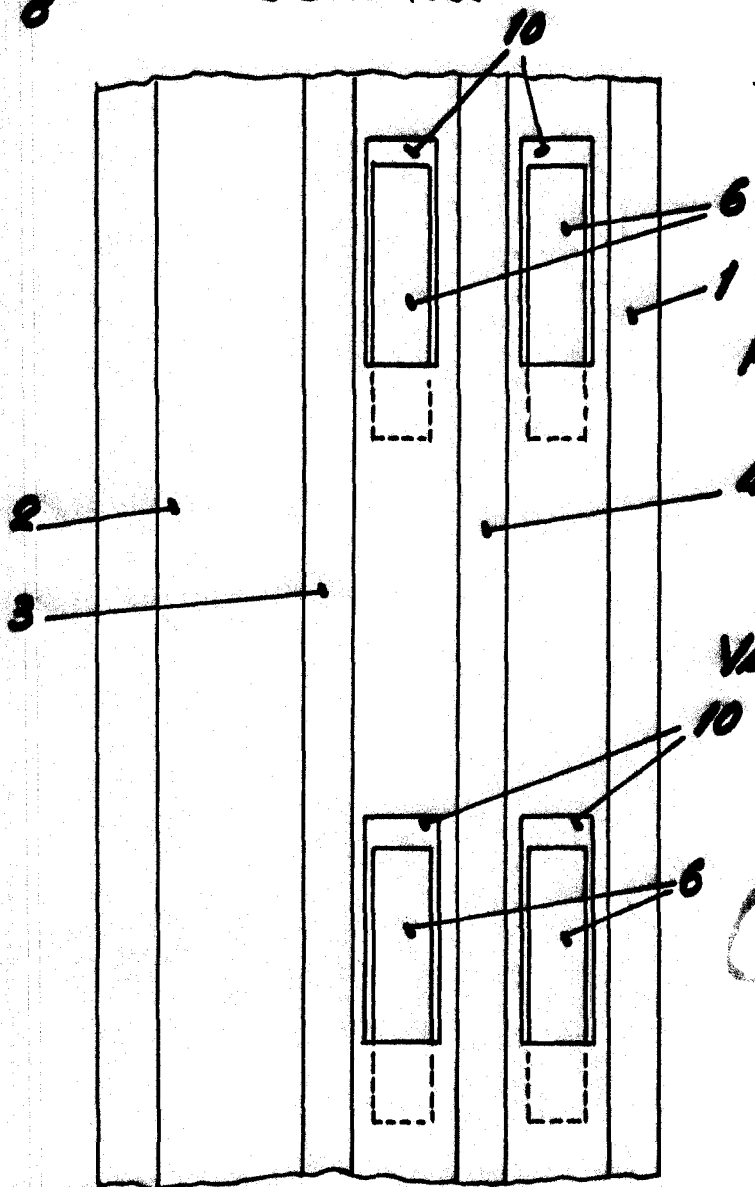


Fig. 3



61089

ESCALA VARIABLE  
VALENCIA, 12 JULIO 1957

P.A.  
*Juan Sinisterra*